Propuesta Técnica para el Fortalecimiento de la Atención Integral a la primera Infancia del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del Municipio de Guachené – Cauca a través de la suscripción del convenio interadministrativo con la Dirección Regional Cauca del ICBF

ALCALDÍA DE
GUACHENÉ

Guachené – Cauca

Julio - 2026

INTRODUCCIÓN

La primera infancia constituye una etapa fundamental en el desarrollo integral del ser humano, ya que durante estos primeros años de vida se establecen las bases para el aprendizaje, la salud, la convivencia y el bienestar futuro de las niñas y los niños. En este sentido, garantizar una atención integral y de calidad en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) representa una responsabilidad compartida entre el Estado, la familia y la sociedad, orientada a promover el desarrollo físico, cognitivo, emocional, social y cultural de la población infantil.

La presente propuesta busca fortalecer la atención integral que se brinda en el Centro de Desarrollo Infantil (CDI), a través de la atención directa, que como administración propiciamos y generamos mediante acciones articuladas que permitan garantizar entornos seguros, protectores e incluyentes, así como el acceso a servicios de educación inicial, nutrición, salud, recreación y acompañamiento familiar. Estas acciones contribuirán al mejoramiento de las condiciones de vida de las niñas y los niños, favoreciendo el ejercicio pleno de sus derechos y el desarrollo de sus capacidades.

Asimismo, la Administración Municipal reafirma su compromiso con la primera infancia, impulsando estrategias que promuevan la calidad en la prestación de los servicios y la participación activa de las familias y la comunidad en los procesos de formación y cuidado. De esta manera, se contribuye a la construcción de una sociedad más equitativa, con mayores oportunidades para el desarrollo integral de las nuevas generaciones.

OBJETIVO GENERAL

Brindar atención integral, oportuna y de calidad a las niñas y los niños vinculados al Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del municipio de Guachené, a través de la suscripción de convenio interadministrativo con la dirección regional Cauca del ICBF, implementando acciones pedagógicas que impacten en el desarrollo físico, cognitivo, comunicativo, social y emocional, mediante acciones articuladas de educación inicial, cuidado, nutrición, salud y participación familiar y comunitaria, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos y su bienestar integral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Fortalecer la calidad y desarrollo integral de las niñas y los niños a través de experiencias pedagógicas significativas y pertinentes.
2. Garantizar condiciones adecuadas de cuidado, protección y bienestar que contribuyan a su crecimiento saludable.
3. Promover hábitos de vida saludable, nutrición adecuada y seguimiento al estado de salud de los beneficiarios.
4. Potenciar la participación de las familias en los procesos de formación y desarrollo de las niñas y los niños.
5. Implementar estrategias de inclusión, protección y garantía de derechos en el marco de la atención integral a la primera infancia.
6. Disponer los recursos técnicos, financieros, operativos, administrativos y jurídicos en pro del cumplimiento de los objetivos planteados.

CONTEXTO TERRITORIAL

Desde el punto de vista demográfico y sociocultural, Guachené cuenta con una población mayoritariamente afrodescendiente, cuya identidad cultural constituye un activo fundamental para el desarrollo territorial. Las expresiones culturales, las organizaciones comunitarias y los procesos de participación ciudadana representan fortalezas para la construcción de iniciativas de desarrollo social y comunitario.

En este contexto, la implementación de proyectos sociales en Guachené requiere un enfoque territorial que reconozca las particularidades culturales, económicas y sociales del municipio, fomente la participación de las comunidades y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población, especialmente de niños, jóvenes, mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.

De acuerdo con las proyecciones de las poblaciones el municipio de Guachené para este 2026, tiene un aproximado de 20437 habitantes, adultos mayores (60 años y más) 2.490 personas (12,3 %), niñas y niños menores de 12 años 3.605 personas (17.7%) y adolescentes de (12 a 17 años) 2.131 personas (10.5%). donde podemos ver que la niñez menor de 12 años constituye un grupo poblacional prioritario para el desarrollo social y humano del municipio de Guachené.

Siguiendo la línea anterior, las proyecciones poblacionales del DANE basadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda de, con una distribución equilibrada entre niñas (1.801) y niños (1.804). La población infantil de Guachené se desarrolla en un contexto caracterizado por una fuerte presencia de comunidades afrodescendientes, donde la familia, las redes comunitarias y las expresiones culturales constituyen factores protectores para el desarrollo integral de niñas y niños. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con:

- Acceso oportuno y permanente a servicios de salud y nutrición.
- Calidad educativa en la primera infancia y educación básica primaria.
- Espacios seguros para la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Prevención de situaciones de violencia intrafamiliar, negligencia y vulneración de derechos.
- Condiciones socioeconómicas que afectan el bienestar de los hogares.

En consecuencia, el desarrollo infantil, se ve afectado debido a las brechas de acceso a servicios y oportunidades entre la población urbana y rural, condiciones de pobreza y vulnerabilidad económica de algunos hogares, el riesgo de deserción escolar y bajo rendimiento académico asociado a dificultades familiares o económicas, la exposición a entornos de violencia y conflictividades sociales presentes en la región norte del Cauca y limitaciones en el acceso a programas de atención integral para la primera infancia en algunos sectores rurales.

La atención está dirigida principalmente a las niñas y los niños de la/ primera infancia, reconocidos como sujetos de especial protección constitucional y objeto prioritario de atención por parte de las políticas públicas de desarrollo integral. Esta población requiere acciones orientadas a garantizar sus derechos fundamentales, promover su desarrollo físico, cognitivo, emocional y social, y fortalecer los entornos familiares y comunitarios que contribuyen a su bienestar, a continuación, se presenta los siguientes datos:

En el marco de la salud, se puede decir que a hoy se tienen en primera infancia 1.349 niños de la población de 0 a 5 años que corresponde al 6.6% de la población total, es importante hacer mención que en el marco de la universalización del servicio, la apuesta inicial es avanzar mediante la modalidad de convenio con 150 niños en el CDI, no obstante la demás población se encuentra o se espera sea atendida bajo la operación de los aliados estratégicos de los otros servicios tales como: CIADET, COMFACAUCA -Nido de Paz, FUNDESJURBA.

Teniendo en cuenta lo anterior, de los 1.349, 626 corresponden al género masculino y 723 al género femenino y en relación al estado de desnutrición en la actualidad se tienen tres niños, el cual en este momento se encuentran en seguimiento por la entidades para la validación de las condiciones de Salud (visitas de campos, articulación con la Institución Prestadora de Servicios de Salud -IPS y la Entidad Administradora de Planes de Beneficios - EAPB para validar la garantía en el suministro de la nutrición y las atenciones por especialistas que se requieren apoyados en los componentes de los programas sociales.

En el campo de Educación, es preciso mencionar que hoy se tienen 2.595 niñas y niños registrados en Sistema Integrado de Matricula -SIMAT distribuidos en las cinco instituciones educativas (Jorge Eliecer Gaitán, San Jacinto, Integrado Obando, La Cabaña, Veredas Unidas Barragán) del municipio de Guachené – Cauca con sus 12 sedes, para un total de 17 establecimientos educativos.

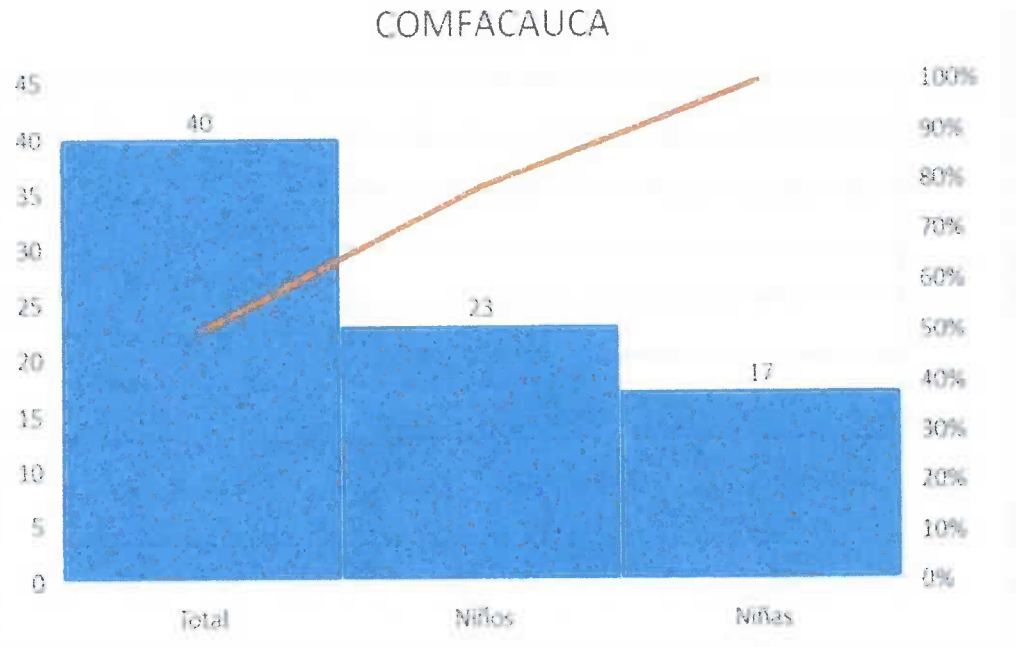
Cuenta de APELLIDO					GR.												
JERARQUIA	DANE	INSTITUCION	SEDE	CODIGO_DANI	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total general
GUACHENE	219142000131	INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA	LA CABAÑA (SEDE PRINCIPAL)	219142000131	27	28	19	23	35	21	67	62	51	50	37	50	460
GUACHENE	219142000131	INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA	LAS VERANERAS	219142000867	20	12	19	16	8	12							87
GUACHENE	219142000131	INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA	LLANO TAULA	219142000191	19	12	16	13	11	10							81
GUACHENE	219142000131	INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA	SAN ANTONIO	219142000417	20	24	19	19	19	24							125
GUACHENE	219142000204	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO OBANDO	OBANDO (SEDE PRINCIPAL)	219142000204	15	13	12	10	11	12	15	8	9	8	9	10	132
GUACHENE	219142000239	INSTITUCION EDUCATIVA ECOLOGICA VEREDAS UNIDAS BARRAGAN	VEREDAS UNIDAS BARRAGAN (SEDE PRINCIPAL)	219142000239	5	5	6	7	7	9	9	16	13	10	11	14	110
GUACHENE	219142000239	INSTITUCION EDUCATIVA ECOLOGICA VEREDAS UNIDAS BARRAGAN	CABITO	219142000875	1	1	1	2	1	1							7
GUACHENE	219142000239	INSTITUCION EDUCATIVA ECOLOGICA VEREDAS UNIDAS BARRAGAN	LA CAPONERA	219142000107	3	3	3	7	10	2							26
GUACHENE	219142000239	INSTITUCION EDUCATIVA ECOLOGICA VEREDAS UNIDAS BARRAGAN	MINGO	219142000387	6	3	7	16	14	8							55
GUACHENE	219142000328	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JACINTO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JACINTO (SEDE PRINCIPAL)	219142000328	18	11	7	16	15	11	16	30	23	19	18	17	201
GUACHENE	219142000328	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JACINTO	LA DOMINGA	219142000743	3	7	3	2	3	5							23
GUACHENE	219142000671	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	JORGE ELIECER GAITAN (SEDE PRINCIPAL)	219142000671							131	95	99	86	86	65	561
GUACHENE	219142000671	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	CAMILO TORRES	219142000280	59	64	68	72	45	42							350
GUACHENE	219142000671	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	CAMPO LLANITO	219142000669	11	1		2	5	5							24
GUACHENE	219142000671	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SABANETAS	219142000093	7	8	7	6	6	3							37
GUACHENE	219142000671	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	EL GUABAL	219142000760	10	11	6	17	12	6							57
GUACHENE	219142000671	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	MARIA AUXILIADORA (NINAS GUACHENE)	219142000620	16	26	43	71	41	42							259
Total general					252	226	234	294	243	213	238	211	194	173	161	156	2595

Tabla No. 1 Atención Sector educación – Municipio de Guachené Cauca

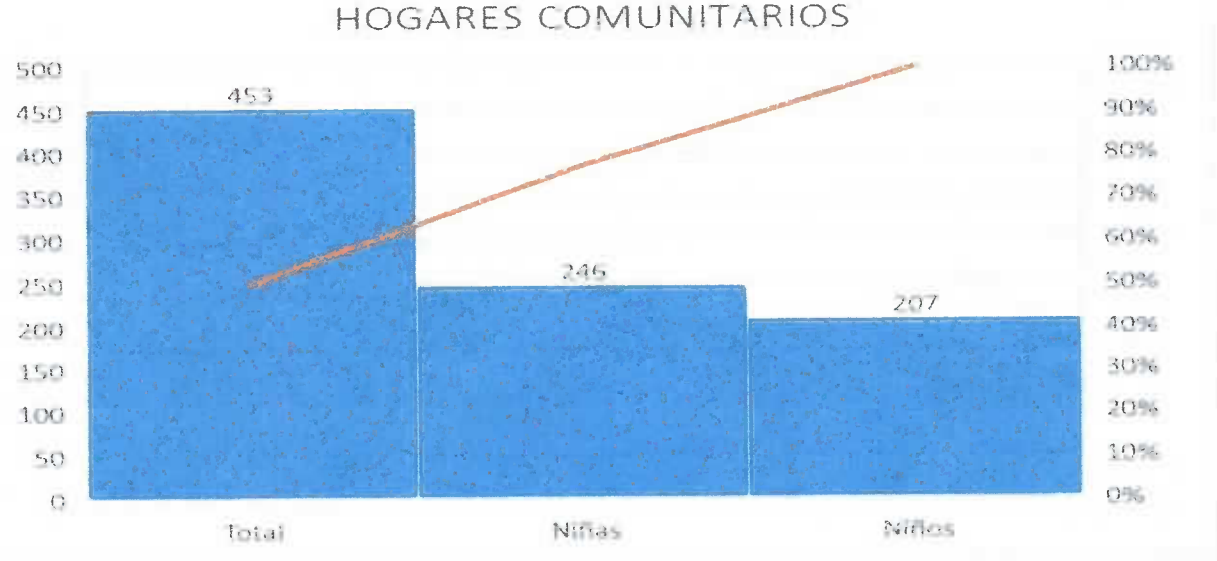
Por consiguiente, es preciso mencionar, que, según la información reportada en la base de datos del SISBÉN, el municipio de Guachené cuenta con 1045 niñas y niños, entre las edades de cero (0) a cinco (5) años, los cuales viene siendo atendidos en los servicios ofertados por el ICBF en las modalidades:

- Modalidad Familiar y Comunitaria: Jardín Comunitario – JC, Hogares Comunitarios – HCB.
- Modalidad Instituciones: Centro de Desarrollo Infantil – CDI.

Cabe resaltar, que en el municipio de Guachené se atienden 40 niñas y niños, a los cuales se les brinda atención privada, por medio de la Caja de Compensación Familiar – COMFACAUCA.



Grafica 1. Número de niños y niñas que tiene COMFACAUCA

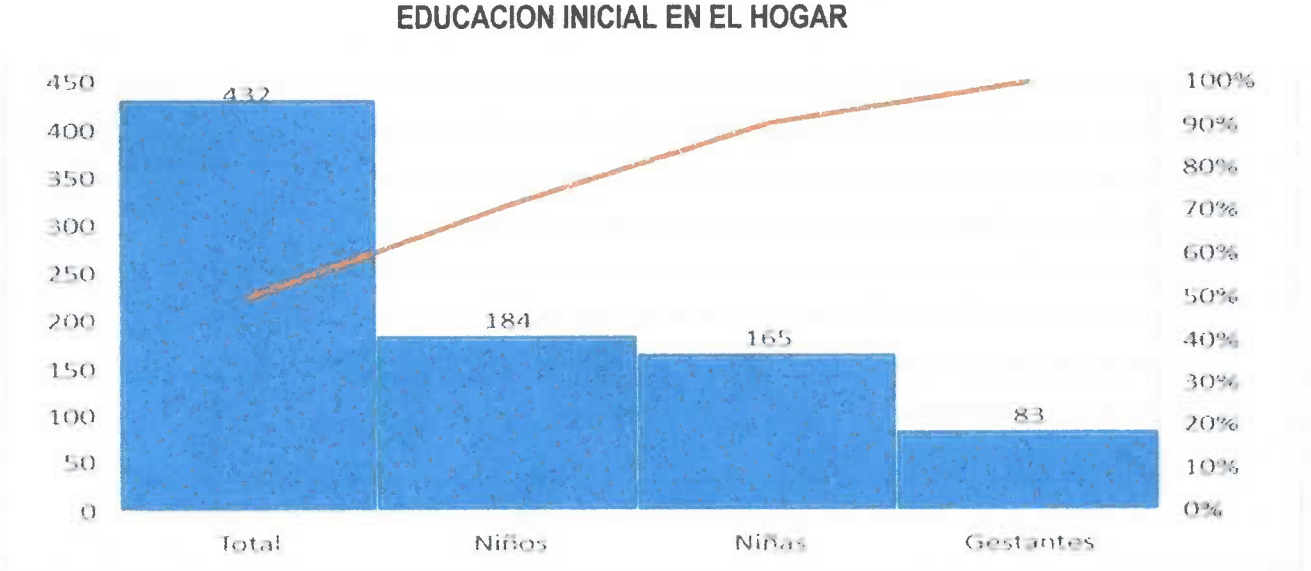


Grafica No. 2. Número de niños y niñas que tiene los Hogares Comunitarios

Nombre HCB	Número de beneficiarios activos UDS	ACTIVOS CUÉNTAME	NIÑOS DE 1 A 3 AÑOS 11 MESE	NIÑOS DE 4 AÑOS EN ADELANTE	NIÑOS DE 0 A 1 AÑO 11 MESE	NIÑOS DE 2 A 5 AÑO 11 MESE	NIÑOS DE 0 A 2 AÑO 11 MESE	NIÑOS DE 3 A 5 AÑO 11 MESE
SOLECITO	6	6	4	2	1	5	2	4
MIS 15 AMIGUITOS	5	5	4	1	0	5	0	5
PLUTO	8	8	7	1	0	8	4	4
MIS AMIGUITOS	8	8	5	3	1	7	4	4
LOS JUGUETONES	13	13	6	7	0	13	1	12
LOS CHIQUITINES	12	12	10	2	0	12	6	6
EL DESCANSITO	12	12	9	3	0	12	5	7
MIS SOBRINITOS	8	8	5	3	1	7	3	5
LOS PITUFOS	9	9	4	5	1	8	2	7
MIS PEQUEÑOS ANGELITOS	10	10	8	2	1	9	3	7
MIS PEQUEÑOS AMIGUITOS	12	12	4	8	1	11	3	9
PAQUITO	7	7	5	2	1	6	4	3
LA CASITA DE CENE	11	11	7	4	0	11	4	7
LOS NIÑOS DEL FUTURO DE COLOMBIA	12	12	7	5	1	11	4	8
MIS TERNURAS	10	10	5	5	0	10	1	9
CHIQUITINES	12	12	9	3	0	12	5	7
MIS PEQUEÑINES	10	10	8	2	0	10	2	8
MIS AMIGUITOS 2	11	11	8	3	0	11	5	6
RAYUELA	8	8	6	2	1	7	2	6
CAPULLOS	10	10	6	4	0	10	3	7
PULGARCITO	7	7	4	3	1	6	1	6
LAS BOTICAS	10	10	6	4	1	9	5	5
PAZ Y AMOR	6	6	3	3	0	6	0	6
LOS PELUCHES	13	13	10	3	1	12	5	8
LOS CHIQUITINES	4	4	1	3	0	4	0	4
MIS PEQUEÑOS TRAVIESOS	9	9	5	4	0	9	1	8
EL RINCONCITO	8	8	4	4	0	8	2	6
ACUARELA	10	10	7	3	1	9	2	8

MIS PEQUEÑOS TRAVIESOS	8	8	5	3	0	8	3	5
BELLO DESPERTAR	9	9	4	5	1	8	3	6
MIS 12 PEQUEÑINES	13	13	11	2	0	13	6	7
MIS 12 AMIGUITOS	12	12	9	3	2	10	5	7
GUSANITOS VERDES	8	8	6	2	0	8	2	6
ARROYUELAS	4	4	3	1	0	4	2	2
BLANCA NIEVES	8	8	8	0	0	8	4	4
PIOLIN	4	4	0	4	0	4	0	4
MIS PEQUEÑOS TRAVIESOS	7	7	3	4	1	6	2	5
OSITO DE MIEL	9	9	6	3	1	8	3	6
HUELLITAS DE ORO	7	7	5	2	0	7	2	5
MIS CHIQUITINES	9	9	5	4	1	8	2	7
LOS SERAFINES	8	8	4	4	0	8	2	6
ARROYUELA 1	9	9	5	4	0	9	2	7
LOS COLORINES	76	76	58	18	12	64	31	45

Tabla No. 2. Atención a niñas y niños en el servicio de HCB – Municipio de Guachené



Grafica 3. Número de niños y niñas EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR

Se anexa registro:

UBICACIÓN	DIRECTORIO	NUMERO DE PARTICIPANTES	NOMBRE UDS
VEREDA MINGO	SALÓN COMUNAL VEREDA MINGO	19	MIS PEQUEÑOS ANGELITOS
BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN	CARRERA 5 N 4-35 PRIMER PISO BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN	16	SOL Y LUNA
BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN	CARRERA 5 N 4-35 PRIMER PISO BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN	15	LOS PEQUEÑINES
VEREDA SAN JOSE	VEREDA SAN JOSÉ SALÓN COMUNAL	17	PEQUEÑOS GIGANTES 1 Y 2
VEREDA SAN JOSE	VEREDA SAN JOSÉ SALÓN COMUNAL	21	PEQUEÑOS GIGANTES 1 Y 2
VEREDA SABANETA	VEREDA SABANETA ESCUELA	12	LA SEMILLITA
BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN	CARRERA 5 N 4-35 PRIMER PISO BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN	17	SOLECITOS 12 Y 3
BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN	CARRERA 5 N 4-35 PRIMER PISO BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN	17	SOLECITOS 12 Y 3
BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN	CARRERA 5 N 4-35 PRIMER PISO BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN	16	SOLECITOS 12 Y 3
VEREDA EL GUABAL	SALÓN COMUNAL VEREDA EL GUABAL	11	SEMBRANDO FUTURO
BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN	CARRERA 5 N 4-35 PRIMER PISO BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN	19	MIS PRIMEROS PASITOS 1 Y 2
BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN	CARRERA 5 N 4-35 PRIMER PISO BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN	20	MIS PRIMEROS PASITOS 1 Y 2
CIÉNAGA HONDA	SALÓN COMUNAL VEREDA CIÉNAGA HONDA	16	HUELLITAS EXPRESIVAS 1 Y 2
E	SALÓN COMUNAL VEREDA CIÉNAGA HONDA	14	HUELLITAS EXPRESIVAS 1 Y 2
LA DOMINGA	SALÓN COMUNAL LA DOMINGA	20	LOS CHIQUITINES
VEREDA LA CABAÑA	SALÓN COMUNAL VEREDA LA CABAÑA	16	QUERUBINES 1Y2
VEREDA LA CABAÑA	SALÓN COMUNAL VEREDA LA CABAÑA	14	QUERUBINES 1Y2
VEREDA OBANDO	SALÓN COMUNAL VEREDA OBANDO	20	SEMILLAS DE AMOR
BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN	CARRERA 5 N 4-35 PRIMER PISO BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN	16	PUPILOS 1Y2
BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN	CARRERA 5 N 4-35 PRIMER PISO BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN	15	PUPILOS 1Y2
BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN	CARRERA 5 N 4-35 PRIMER PISO BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN	19	PUPILOS 3

BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN	CARRERA 5 N 4-35 PRIMER PISO BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN	12 10 10	HUELLITAS 1
VEREDA LLANO DE TAULA	ANTIGUO CENTRO DE SALUD VEREDA LLANO DE TAULA	15	CRECIENDO FELIZ 1
VEREDA LLANO DE TAULA	ANTIGUO CENTRO DE SALUD VEREDA LLANO DE TAULA	15	CRECIENDO FELIZ 2
VEREDA LA CABAÑA	SALÓN COMUNAL ESCUELA LAS VERANERAS VEREDA CABAÑITA	20	SUEÑO DE CUNA 1

Grafica 4. Número de niños y niñas en la zona rural y urbana EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR

En concordancia, es de vital importancia hacer mención que una de las apuestas en el marco del plan de Desarrollo Municipal en el sector educación, es el fortalecimiento de la calidad de la educación. para lo cual, se hace necesario hacer un proceso que transversalice y potencie todos los niveles educativos (primera infancia, básica primaria, secundaria, media y educación superior); de ahí la necesidad, de la creación e implementación del comité de Transito Armónico municipal, el cual tiene como propósito coordinar, planificar, acompañar y hacer seguimiento a las acciones interinstitucionales que garanticen una transición adecuada, oportuna y de calidad de las niñas y los niños entre los diferentes entornos educativos, especialmente del nivel de educación inicial al grado de transición y a la educación básica primaria, favoreciendo su desarrollo integral, permanencia y bienestar.

Asimismo, busca fortalecer la articulación entre las instituciones educativas, las familias, las entidades territoriales y los demás actores involucrados, promoviendo estrategias pedagógicas, administrativas y comunitarias que faciliten procesos de adaptación exitosos y aseguren la continuidad de las trayectorias educativas de los estudiantes en el municipio de Guachené – Cauca.

MARCO NORMATIVO

Este proyecto puede sustentarse en las siguientes políticas nacionales que son de obligatorio cumplimiento para las entidades territoriales:

- Ley 115, Ley General de la educación en Colombia: La Ley 115 de 1994, conocida como la Ley General de Educación, es la norma que organiza y regula el sistema educativo colombiano. Fue promulgada el 8 de febrero de 1994 y desarrolla el derecho fundamental a la educación establecida en la Constitución de 1991.
- Ley 1804 de 2016, Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre: La Ley 1804 de 2016 establece en Colombia la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia denominada "De Cero a Siempre". Su propósito es garantizar el desarrollo integral y la protección de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años de edad.
- Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia: La Ley 1098 de 2006 expide el Código de la Infancia y la Adolescencia en Colombia. Su finalidad es garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes para que crezcan en condiciones de bienestar, dignidad, amor, comprensión y respeto por sus derechos.
- Ley 2025 de 2020, Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias: La Ley 2025 de 2020 establece lineamientos para la implementación obligatoria de las Escuelas para Padres y Madres de Familia y Cuidadores en las instituciones educativas de preescolar, básica y media del país.
- Ley 1620, Sana convivencia escolar: La Ley 1620 de 2013 creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Su propósito es promover ambientes escolares seguros, respetuosos e inclusivos para todos los estudiantes.
- Manual técnico modalidad institucional para la atención a la primera infancia versión 2 y guía operativa del servicio Centro de Desarrollo Infantil versión 2.
- Anexo para la legalización de cuentas.
- Ley 489 de 1998: Permite la celebración de convenios interadministrativos y mecanismos de asociación entre entidades públicas para ejecutar programas y proyectos sociales.
- Decreto 1082 de 2015: Reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública y define procedimientos para la selección de contratistas, contratación directa, mínima cuantía, licitación y convenios.

- Ley 80 de 1993: Es el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y establece los principios y reglas para la celebración de contratos por parte de los municipios y demás entidades estatales.
- Plan de Desarrollo Municipal "Soluciones para la Gente 2024–2027" del municipio de Guachené y con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Su ejecución contribuye a la garantía de los derechos fundamentales de los niños y niñas, en cumplimiento de la Constitución Política, la Ley 1098 de 2006 y la Ley 1804 de 2016. Asimismo, la contratación de las actividades requeridas se encuentra amparada por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que facultan a las entidades territoriales para contratar bienes, servicios y programas orientados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la atención de las necesidades de la comunidad.

JUSTIFICACIÓN

Brindar atención integral, oportuna y de calidad a las niñas y los niños vinculados al Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del municipio de Guachené del barrio Villa Lilia a través de la suscripción de convenio interadministrativo con la Dirección Regional Cauca del ICBF, promoviendo su desarrollo físico, cognitivo, comunicativo, social y emocional, mediante acciones articuladas de educación inicial, cuidado, nutrición, salud y participación familiar y comunitaria, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos y su bienestar integral. Nace de la necesidad de que, la Alcaldía Municipal de Guachené, en cumplimiento de su compromiso con la garantía de los derechos de la primera infancia y el desarrollo integral de los niños y niñas del municipio, reconoce la importancia de brindar atención integral a los 150 niños del municipio de Guachené de acuerdo con la capacidad de la infraestructura del mismo, ya que, estos constituyen espacios fundamentales para el cuidado, la educación inicial, la nutrición, la protección y el fortalecimiento de las capacidades de los menores durante una etapa decisiva de su crecimiento.

La atención integral en el CDI, ubicado en la calle 8 cra 3 #2 – 48 en el Barrio de Villa Lilia, permite promover el desarrollo físico, cognitivo, emocional, social y cultural de las niñas y los niños, contribuyendo a la formación de ciudadanos con mejores oportunidades para su futuro. Así mismo, favorece la detección temprana de situaciones de vulnerabilidad, garantizando el acceso a servicios de salud, alimentación adecuada, acompañamiento psicosocial y procesos pedagógicos de calidad y tránsito armónico a la educación formal.

Desde la Administración Municipal, esta atención resulta esencial porque fortalece el bienestar de las familias, promueve la equidad social y contribuye al cierre de brechas de desigualdad, especialmente en las comunidades más vulnerables. De igual manera, responde a las políticas nacionales de protección integral a la primera infancia y a los objetivos de desarrollo social establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Por lo anterior, la Alcaldía de Guachené considera prioritario apoyar y fortalecer el CDI del municipio, articulando acciones interinstitucionales que garanticen una atención oportuna, pertinente y de calidad, orientada a asegurar el desarrollo integral y la protección de los derechos de las niñas y los niños como base fundamental para el progreso y la transformación social del territorio.

Finalmente, es importante vislumbrar que el municipio de Guachené – Cauca, es 98% afrodesciente y cuenta con 25 veredas, distribuidas en 4 zonas (Zona Sur, Veredas Unidas, Veredas Nor – Orientales – Casco Urbano) tres rurales y una urbana, además de acuerdo a su ubicación geográfica cuenta con 5 consejos comunitarios (Pandao, Zanjón de Potocó, Brisas de Rio Palo, Comunidad Negra de Pilamo,

Riberas del Rio Palo, lo que conlleva a que los procesos educativos se fortalezcan desde un enfoque diferencial, inclusivo, pertinente y de calidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN-OPERACIÓN

Metodología operativa:

El talento humano del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) estará conformado teniendo en cuenta el manual técnico de la modalidad institucional, así como también la guía operativa para el servicio, garantizando el cumplimiento de las relaciones técnicas para la contratación del talento humano, sus perfiles y experiencias. De igual manera se garantizará la atención hacia la primera infancia del municipio de Guachené - Cauca que cumpla con los criterios de focalización definidos por el ICBF, cumpliendo los estándares y líneas de acción que permitan brindar una atención con calidad, oportunidad y eficiencia

También, se procurará la atención con un proyecto pedagógico que fortalecerá los valores y principios propios del municipio de Guachené - Cauca y que además permitirá el rescate de prácticas y costumbres que nos identifican de los demás territorios del Departamento. Se fortalecerán, las prácticas alimentarias propias de nuestro municipio dentro del componente de salud y nutrición en nuestra unidad de servicio;/Se garantizará la adecuada articulación interinstitucional que permita fortalecer los ejercicios de corresponsabilidad entre actores intervinientes en la atención a la primera infancia de nuestro municipio.

El centro de desarrollo infantil Guachene brinda su atención a la población usuaria en la vigencia 2026 de manera presencial los 5 días de la semana de lunes a viernes a excepción de los días festivos y las jornadas de reflexión pedagógica. El horario de atención es de 7:00 AM a 3:00 pm de lunes a jueves y el viernes es de 7:00 AM a 2:00 pm en el cumplimiento de la ley.

Reconoce a la familia como el primer espacio de socialización, cuidado y protección de las niñas y los niños, y promueve la articulación con la comunidad, las instituciones y las redes sociales del territorio para generar condiciones favorables para su bienestar y desarrollo.

- Disponible el servicio para cuando sea requerida

Además, se garantizará:

Control de acceso

- Registro de ingreso y salida de niños, familiares y visitantes.

- Identificación del personal mediante carné.
- Autorización previa para el retiro de los niños por terceros.

Sistema de cámaras de seguridad

- Instalar cámaras en entradas, pasillos, patios y zonas comunes.
- Mantener las grabaciones durante un tiempo definido según la normativa aplicable.

Seguridad perimetral

- Cerramiento seguro del establecimiento.
- Iluminación adecuada en accesos y zonas exteriores.
- Articulación con la fuerza Pública para garantizar rondas periódicas durante el tiempo de servicio y en los horarios Nocturnos

Inspecciones y mantenimiento

- Revisar periódicamente el funcionamiento de cámaras, cerraduras y alarmas.
- Identificar y corregir riesgos físicos dentro del CDI.

Monitoreo constante del uso de los recursos y el impacto del proyecto en la operación del CDI, encargado directamente a quien el alcalde Municipal designe para así, seguir aunando esfuerzos que converjan en las posibilidades del impulso social y atención a la primera infancia.

La administración municipal de Guachené – Cauca, propone que para el cumplimiento de los 7 estándares de este componente se realizaran dos jornadas de trabajo con la comisaria de familia, y se dispondrá un equipo que junto al CDI verifiquen casos de vulneración de los derechos de la población e identificar casos de niños sin registro civil y para ello se dispondrá una jornada cada 6 meses para verificar esta situaciones y así mismo actualizar la caracterización de nuestros niños usuarios; además se fortalecerá el trabajo con las familias a través del programa habilidades para la crianza el cual se desarrollará a través de dos secciones mensuales de igual forma se fortalecerán los procesos de control social con los padres de familia y los comités que deseen realizar todo el proceso de apoyo en las veedurías comunitarias en procura de garantizar una atención del servicio con pertinencia y calidad. Se fortalecerá la familia como principal eje de desarrollo seguro y socialización primaria para los niños de 0 a 5 años del municipio.

Tabla 6. Roles y perfiles del talento humano

Rol	Perfil	Descripción del perfil y experiencia
Coordinador/ Apoyo a la coordinación	Perfil	**Estudios:** título profesional en ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, educación inicial, pedagogía infantil, educación infantil o educación preescolar y profesionales en desarrollo familiar, en Educación especial, Educación comunitaria, Psicopedagogía, Básica primaria, artes plásticas, escénicas o musicales o en las áreas de la lingüística y literatura Profesional con titulación en psicología o trabajo social. **Experiencia:** treinta y seis (36) meses de experiencia profesional de los cuales doce (12) meses de experiencia deben estar relacionados con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
Agente educativo	Perfil 1	**Estudios:** título profesional en pedagogía infantil, educación preescolar, educación inicial, educación infantil, educación especial, licenciatura en artes plásticas, escénicas o musicales o etnoeducación, en Educación especial, Educación comunitaria, Psicopedagogía, Básica primaria, artes plásticas, escénicas o musicales o en las áreas de la lingüística y literatura. **Experiencia:** doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
	Perfil 2	**Estudios:** título de normalista superior o técnico en atención integral a la primera infancia. **Experiencia:** doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
Profesional Psicosocial	Perfil 1	**Estudios:** título profesional en psicología, trabajo social, desarrollo familiar o comunitario, psicopedagogía, sociología o antropología. **Experiencia:** doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
Profesional en Salud y Nutrición	Perfil 1	**Estudios:** título profesional en nutrición o nutrición y dietética. **Experiencia:** seis (6) meses de experiencia profesional, relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
	Perfil optativo 1	**Estudios:** certificación de culminación del plan de estudios de nutrición o nutrición y dietética, expedida por la Institución de Educación Superior. **Experiencia:** seis (6) meses certificados de prácticas universitarias o experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
	Perfil 2	**Estudios:** título profesional en enfermería. **Experiencia:** seis (6) meses certificados de prácticas universitarias o experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
	Perfil optativo 2	**Estudios:** título de técnico en auxiliar de enfermería **Experiencia:** doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.

Rol	Perfil	Descripción del perfil y experiencia
Auxiliar pedagógico	Perfil 1	**Estudios:** título de normalista superior o técnico en atención integral a la primera infancia **Experiencia:** seis (6) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse
	Perfil optativo 1 Aplica para madres y padres transitados	Podrán ser vinculados como auxiliares pedagógicos quienes cuenten con básica primaria y con mínimo 6 años de experiencia en dicho cargo. Lo anterior, reconociendo su trayectoria y garantizando así su permanencia. Sin embargo, deberán comprometerse a continuar su proceso de formación mínimo hasta noveno grado de secundaria, en el semestre académico de su contratación o el inmediatamente siguiente. Deberán entregar la constancia por parte de la institución educativa acreditada de su permanencia y avance en su proceso formativo.
Gestor de alimentos	Perfil 1	**Estudios:** Mínimo educación Básica primaria completa **Experiencia:** seis (6) meses de experiencia relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse **Requisitos** • Certificacion medica en la cual conste la aptitud o no para la manipulación de alimentos emitido por profesional medico competente, la cual tiene vigencia de un año • Si durante la prestación del servicio se considera necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de la ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera dejar secuelas capaces de provocar contaminación los alimentos que se manipulen, se deberá efectuar una nueva valoración medica para definir el estado de salud del personal gestor de alimentos y generar certificado en la cual conste la aptitud o no para la manipulación de alimentos
Auxiliar de Servicios Generales	Perfil 1	**Estudios:** Certificado de manipulación de alimentos vigente, expedido por la entidad competente acorde con la legislación que regula la materia **Experiencia:** seis (6) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse
Auxiliar administrativo	Perfil 1	**Estudios:** Título técnico o tecnólogo en ciencias económicas, administrativas, sistemas, salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo **Experiencia:** doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse

Descripción de la atención como se realizará en el territorio:

ACTIVIDADES	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
E	Evidencias fotográficas y documentales de las actividades desarrolladas	Evidencias fotográficas y documentales de las actividades desarrolladas	Evidencias fotográficas y documentales de las actividades desarrolladas documentación de fase de cierre que en vía el ICBF.
INFORMES TÉCNICOS	Informe técnico mensual con cumplimiento de metas e indicadores.	Informe técnico mensual con cumplimiento de metas e indicadores	Informe técnico mensual con cumplimiento de metas e indicadores
INFORMES FINANCIEROS	Informe financiero mensual con relación de gastos y soportes.	Informe financiero mensual con relación de gastos y soportes.	Informe financiero mensual con relación de gastos y soportes.
DOCUMENTOS SOLICITADOS ICBF DEL PROCESO OPERATIVO	Documentación de ejecución, actas, registros y reportes exigidos por ICBF.	Documentación de ejecución, actas, registros y reportes exigidos por ICBF	Documentación de ejecución, actas, registros y reportes exigidos por ICBF

- **COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICIÓN:**

La administración municipal de Guachené – Cauca a través de la secretaria de salud, para dar cumplimiento al componente realizara la validación del estado de afiliación de la seguridad social en salud de los y las niñas de primera infancia con periodicidad trimestral de información, educación y comunicativas acerca de las enfermedades prevalentes de la infancia (IRA, ETA, EDA, INMUNOPREVENIBLES, Buenas Prácticas de Manufactura -BPM y Plan de básico -PSB. Para lo cual, se realizarán las siguientes acciones:

Implementar, talleres prácticos y redes de apoyo que enseñen pautas de crianza positiva, comunicación asertiva y resolución de conflictos sin violencia.

Promover, talleres prácticos y redes de apoyo que enseñen pautas de crianza positiva, comunicación asertiva y resolución de conflictos sin violencia.

Capacitar a las familias en la preparación de alimentos saludables, fomentar la lactancia materna y garantizar el cumplimiento estricto del esquema de vacunación y controles de crecimiento.

Orientar, a los cuidadores en la prevención de accidentes caseros, asegurando espacios libres de peligros y el reconocimiento temprano de señales de alerta en el desarrollo.

Enseñar, a los adultos a validar las emociones de las niñas y niños, fomentando desde temprana edad la empatía, la autoestima y la regulación de sus sentimientos, en l/as niñas y los niños de la primera infancia, fortaleciendo las capacidades de las familias y cuidadores para garantizar su crecimiento, desarrollo y bienestar integral.

- **COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:**

A continuación, se presentan las orientaciones para el cumplimiento de los estándares que hacen parte de este componente. La educación inicial es un proceso planeado, sistemático y estructurado a partir del reconocimiento de las características de las niñas y los niños a los cuales se acompañan en las UDS. La administración municipal de Guachené - Cauca, para dar cumplimiento a este componente busca generar ambientes educativos significativos, pertinentes y culturalmente relevantes, que promuevan el desarrollo de capacidades cognitivas, comunicativas, socioemocionales, corporales y creativas, respetando los ritmos y particularidades de cada niño y niña. En este sentido, se le realizará el acompañamiento, seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico, garantizando que se realicen las actualizaciones pertinentes de acuerdo con las necesidades integrales del talento humano, familias, cuidadores, las niñas, los niños y otros actores clave del proceso familiar y comunitario en aras de fortalecer la calidad de las practicas pedagógicas desde un enfoque diferencial e inclusivo.

Para dar cumplimiento al propósito anterior, A continuación, se presenta una propuesta pedagógica liderada por la Alcaldía Municipal, a través de la Secretaría de Educación, en articulación con el CDI, el ICBF, el sector salud, cultura, deporte y las familias. Está alineada con el enfoque de atención integral de los Centros de Desarrollo Infantil, basado en el juego, el arte, la literatura, la exploración del medio y el fortalecimiento de la familia y la comunidad.

PROPUESTA PEDAGÓGICA INTEGRAL
"Creciendo Juntos: Infancias Felices para Transformar el Territorio"

"En Guachené sembramos amor, educación y cultura para que nuestra primera infancia crezca con oportunidades, identidad y esperanza.

La Alcaldía Municipal de Guachené, a través de la Secretaría de Educación y en articulación con las demás dependencias de la Administración Municipal, presenta la propuesta "Guachené Crece con Amor: Primera Infancia que Transforma el Territorio", una estrategia orientada a fortalecer la atención integral de los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil (CDI), reconociendo que la primera infancia constituye la base del desarrollo humano, social y cultural del municipio.

Esta propuesta busca consolidar un modelo pedagógico innovador que articule educación, salud, agropecuaria, nutrición, cultura, deporte, recreación, protección y participación comunitaria, promoviendo experiencias significativas que potencien el desarrollo integral de los niños y niñas desde un enfoque de derechos, inclusión, equidad, diversidad e interculturalidad.

Asimismo, reconoce la riqueza cultural, social y comunitaria de Guachené, fortaleciendo la identidad afrocolombiana, el respeto por las tradiciones, la memoria ancestral, la convivencia pacífica y el cuidado del territorio.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el desarrollo integral de los niños del Centro de Desarrollo Infantil del municipio de Guachené mediante una propuesta pedagógica innovadora que promueva aprendizajes significativos, el bienestar, la participación familiar y la articulación institucional para garantizar una atención integral de calidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover el desarrollo cognitivo, comunicativo, socioemocional, corporal y artístico de los niños y niñas.
- Fortalecer la identidad cultural afrodescendiente y el reconocimiento de las tradiciones del municipio.
- Incentivar el juego, la literatura, la música, la danza, el arte y la exploración del entorno como experiencias fundamentales de aprendizaje.
- Consolidar espacios de formación para madres, padres y cuidadores en temas de crianza amorosa, salud, nutrición y protección integral.
- Articular la oferta institucional de las Secretarías de Educación, Salud, Cultura, Deporte, Desarrollo Social y Gestión Ambiental para ampliar las oportunidades de desarrollo de la primera infancia.

- Favorecer una transición armónica hacia la educación preescolar.
- Registrar las atenciones en el Sistema de Información oficial de información que defina el ICBF.

COMPONENTE ESTRATEGICOS DE LA PROPUESTA PEDADGOGICA						
Aprende jugando	Guachené Lee y Cuenta	Arte, Música y Cultura Afro	Pequeños Guardianes del Territorio	Salud, Nutrición y Bienestar	Familias que Inspiran	Guachené Aprende en Comunidad
Rincones pedagógicos (orientación vocacional) Juegos tradicionales. Psicomotricidad. Matemáticas y lenguaje mediante experiencias lúdicas	Biblioteca infantil. Mochila viajera. Lectura en familia. Narración oral con adultos mayores y portadores de tradición.	Música tradicional de la región Danzas tradicionales. Expresión corporal. Oralidad Cultura ciudadana Pintura Celebración de la identidad cultural.	Huertas pedagógicas. Siembra de árboles. Educación ambiental. Reciclaje. Cuidado del agua	Jornadas de crecimiento y desarrollo – Jornadas de vacunación Salud oral. Alimentación saludable. Actividad física. Bienestar emocional Desparasitación	Escuela de familias (A través del programa Habilidades de Crianza) Acompañamiento psicosocial Participación comunitaria.	Fortalecimiento del Transito armónico (Integración con instituciones educativas) Fortalecimiento en la articulación con organizaciones sociales.

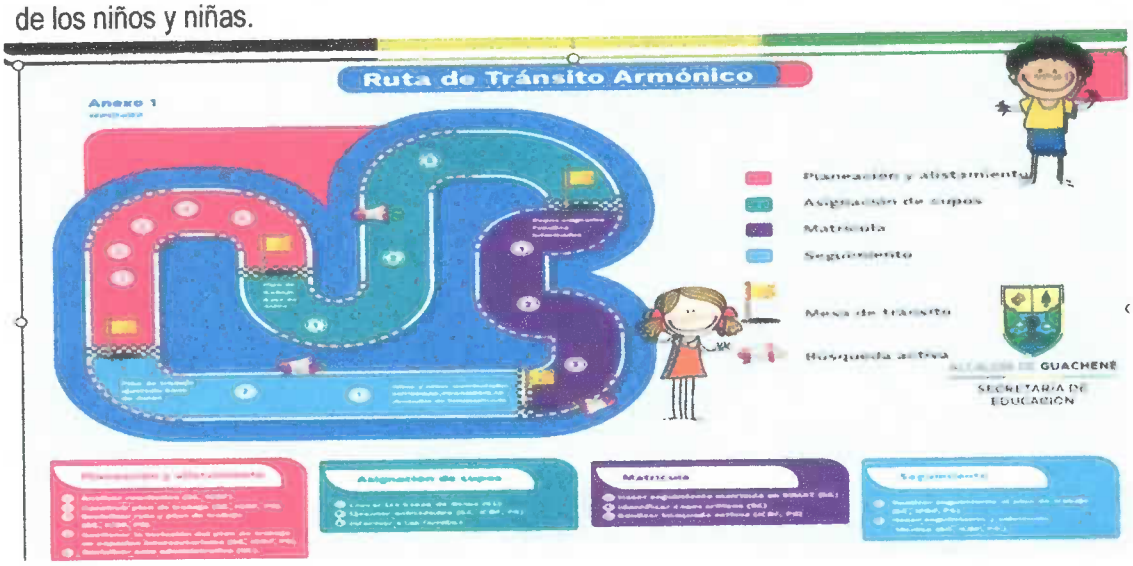
ALIADOS ESTRATÉGICOS:

- **Alcaldía Municipal de Guachené**: Sera el encargado de la operatividad del Centro de Desarrollo Infantil.

- **Secretaría de Educación**: Sera la encargada de gestionar acciones que permitan el tránsito armónico de los niños y las niñas desde los servicios de atención a la primera infancia del ICBF al sistema de educación formal en articulación con las secretarias de Educación Certificadas y demás organizaciones territoriales.
- Establecer estrategias de articulación en los procesos administrativos, operativos, técnicos y pedagógicos para la transición de los niños y niñas de los programas de atención de primera

infancia al grado de transición respondiendo a las características y necesidades particulares de cada uno de ellos, buscando siempre el respeto por la diversidad y las particularidades de sus familias, comunidades, condición y ubicación.

- Planear e implementar acciones que promueva un trabajo intersectorial para la transición armónico y efectiva de los niños y niñas de las modalidades de atención a la primera infancia del ICBF al grado de transición, en articulación con las entidades territoriales, instituciones educativas y demás organizaciones y actores involucrados.
- Realizar seguimiento al plan de trabajo y estrategias establecidas para el tránsito armónico de los niños y niñas.



- **Secretaría de Salud:** Sera la encargada de potenciar acciones en el marco de la salud en pro de la atención de los niñas y niñas. Implementar talleres prácticos y redes de apoyo que enseñen pautas de crianza positiva, comunicación asertiva y resolución de conflictos sin violencia
- Implementar talleres prácticos y redes de apoyo que enseñen pautas de crianza positiva, comunicación asertiva y resolución de conflictos sin violencia
- Capacitar a las familias en la preparación de alimentos saludables, fomentar la lactancia materna y garantizar el cumplimiento estricto del esquema de vacunación y controles de crecimiento
- Orientar a los cuidadores en la prevención de accidentes caseros, asegurando espacios libres de peligros y el reconocimiento temprano de señales de alerta en el desarrollo.
- Enseñar a los adultos a validar las emociones de las niñas y niños, fomentando desde temprana edad la empatía, la autoestima y la regulación de sus sentimientos.

- **Secretaría de Cultura**: Se encargará de asegurar la implementación de un profesional, como monitor de cultura para el fortalecimiento de la escuela de formación artística en las áreas de danza folclórica y moderna, música tradicional y apoyo en la extensión bibliotecaria.

- **Secretaria de Desarrollo Agropecuario**: Se encargará de implementar huertas orgánicas en el marco de la seguridad alimentaria y conservación del medio ambiente.

- **Secretaría de Deporte y Recreación (INDER):** Promoverá, a los niños del CDI actividades recreativas y deportivas acordes con su edad, como juegos, circuitos de motricidad, rondas, bailes y dinámicas que fortalezcan el desarrollo físico, la coordinación y el trabajo en equipo. Estas actividades se realizan en un ambiente seguro, promoviendo hábitos de vida saludable y el disfrute del juego como parte de su aprendizaje. Además, el INDER apoyara al CDI con jornadas de recreación, acompañamiento de profesionales en actividad física y la realización de eventos lúdicos que integren a los niños, sus familias y la comunidad. De esta manera, se contribuye al desarrollo integral de la primera infancia, fomentando valores como el respeto, la convivencia y la participación.

- **Secretaría de Desarrollo Social:** Se encargará de fortalecer la atención integral de niños y niñas a través de la Mesa de primera Infancia, infancia y adolescencia (MIAF). Además, fortalecer el trabajo con familias por medio del programa Habilidades de Crianza de la fundación Carvajal.
 Nota: A través de la oferta institucional integral de las diferentes secretarias, se prestarán servicios especiales que contribuirán al fortalecimiento de la atención de niños y niñas, esencialmente en la propuesta pedagógica que es uno de los aportes significativos y diferenciales del convenio.

- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):** Son la entidad, que ofrece programas y servicios dirigidos a la protección integral de niños, niñas y familias en Colombia. Entre los principales se encuentra, la Primera Infancia: Atención integral a niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años mediante modalidades como el Centro de Desarrollo Infantil (CDI). Además, de dar los lineamientos técnicos, financieros para que el servicio del CDI pueda llevarse a cabalidad en el municipio de Guachené.

- **Instituciones educativas oficiales:** Se encargan de realizar las articulaciones necesarias, para lograr la consolidación del buen desarrollo del Transito armónico al sector educativo formal.

- **Fundaciones y Consejos comunitarios:** Las fundaciones y los consejos comunitarios cumplen un papel importante en el fortalecimiento de la atención integral que brinda el Centro de Desarrollo Infantil de Guachené, mediante la articulación de acciones con la comunidad y las instituciones del territorio. En este sentido, la Fundación Carvajal Apoyara el desarrollo de programas y proyectos dirigidos a la primera infancia y sus familias. Y en el marco de los consejos comunitarios (Comunidad Negra de Pilamo y Brisas de Rio Palo) Representar y promover los intereses de las comunidades afrodescendientes del territorio. Salvaguardar la identidad cultural, las tradiciones y los saberes ancestrales en los procesos de atención a la primera infancia. Participar en la planeación y seguimiento de actividades que involucren a los niños, las niñas y sus familias. Apoyar la construcción de entornos protectores y la promoción de los derechos de la niñez y brindar acompañamiento y vigilancia en la calidad del servicio.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Niños y niñas con mayores oportunidades para desarrollar todas sus capacidades.
- Fortalecimiento de la identidad cultural y del sentido de pertenencia por Guachené.
- Familias comprometidas con la crianza y la educación de sus hijos.
- Mayor articulación entre las instituciones responsables de la atención integral.
- Mejoramiento continuo de la calidad de los servicios ofrecidos por el Centro de Desarrollo Infantil.

- **COMPONENTE TALENTO HUMANO**:

El Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del Municipio de Guachené-Cauca, es una institución de atención a la primera infancia que viene operando la modalidad institucional con el talento humano idóneo de perfil 1, el cual cuenta con la experiencia y la cualificación necesaria para garantizar una atención de calidad a los participantes del servicio. En este sentido, la administración Municipal en aras de seguir contribuyendo a la pertinencia de la calidad del servicio, desarrollara las siguientes acciones: socialización con el talento humano del del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) respecto a la suscripción del convenio interadministrativo y operatividad encabezada por la administración Municipal, la cual busca entender las dinámicas que vienen desarrollando el talento humano antiguo del Centro Desarrollo Infantil (CDI) logrando así darles continuidad en el proceso.

Esta propuesta técnica y económica estructurada permite la contratación de Talento Humano bajo la modalidad de Órdenes de Prestación de Servicios (OPS) para los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el municipio de Guachené, Cauca. La propuesta responde estrictamente a las

guías técnicas y manuales operativos de ICBF y al Estatuto Tributario Local (Acuerdo Municipal de la Alcaldía de Guachené), integrando la retención obligatoria de la Estampilla del 4% adulto Mayor.

Por lo cual se describen a continuación el Talento Humano a contratar:

#	CEDULA	NOMBRE	CARGO	PERFIL
1	66997932	DANIS XIMENA VALENCIA BERMUDEZ	COORDINADOR Y AUXILIAR DE ADMINISTRATIVO	LICENCIADO(A) EN PEDAGOGÍA INFANTIL
2	34371659	MAGALI BALANTA ABONIA	AGENTE EDUCATIVO	LICENCIADO(A) EN PEDAGOGÍA INFANTIL
3	34513935	ARLENY LOBOA GOMEZ	AGENTE EDUCATIVO	LICENCIADO(A) EN PEDAGOGÍA INFANTIL
4	25371403	MIRTELA GONZALEZ RODRUGUEZ	AGENTE EDUCATIVO	LICENCIADO(A) EN PEDAGOGÍA INFANTIL
5	25365593	NELCY APONZA DIAZ	AGENTE EDUCATIVO	LICENCIADO PARA LA EDUCACION BASICA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
6	34771713	JEIDY VIVIANA GOMEZ CAMPO	AGENTE EDUCATIVO	LICENCIADO(A) EN PEDAGOGÍA INFANTIL
7	34771630	MARISABEL APONZA AMBUILA	AGENTE EDUCATIVO	LICENCIADO(A) EN PEDAGOGÍA INFANTIL
8	31535141	SANDRA PATRICIA CANTOÑI VIDAL	AUXILIAR PEDAGÓGICO	LICENCIADO(A) EN PEDAGOGÍA INFANTIL
9	25371466	MAGNOLIA CAMBINDO VALENCIA	AUXILIAR PEDAGÓGICO	LICENCIADO(A) EN PEDAGOGÍA INFANTIL
10	1149687462	INGRIDDAYANA RAMOS PALACIOS	PROFESIONAL EN SALUD Y NUTRICIÓN	ENFERMERO(A)
11	25370953	ENOE GUAZA ZUÑIGA	GESTOR DE ALIMENTOS	BACHILLER
12	25365046	NUR ESTELIAR BERMUDEZ TOBAR	GESTOR DE ALIMENTOS	BACHILLER
13	48620158	SULMA ROSA LASSO CANTOÑI	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	BACHILLER
14	1062329102	DANNA MELISA TEGUE MINA	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	BACHILLER
15	1002946809	Karol Tatiana Aponzá Guaza	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	BACHILLER

En vista de que el convenio que suscribirá la alcaldía de Guachene se hará con la totalidad de los niños y niñas que las instalaciones del CDI pueden atender que para este caso serian 150 participantes, la relación técnica actual nos pide que se realice la contratación de dos (2) agentes educativos, un (1) auxiliar

pedagógico, un (1) gestor de alimentos y un (1) auxiliar de servicios generales, para lo cual se realizara la selección de este talento humano mediante convocatoria abierta.

Además de lo anterior en aras de cumplir con los requisitos dados en la guía operativa del servicio, la Alcaldía Municipal aportará el profesional en Nutrición y Dietética, con título y tarjeta profesionales vigente, experiencia mínima de un año en atención integral a la primera infancia o programas de seguridad alimentaria y nutricional, garantizado la calidad del servicio en cuanto a:

- Elaboración de los ciclos de menús o la minuta concertada en caso de grupos étnicos, de acuerdo con la minuta patrón establecida por el ICBF incluyendo cantidades diarias de cada alimento por beneficiario y por grupo de edad.
- Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo las listas de intercambio de alimentos de acuerdo con los hábitos de consumo regional y alimentos que se encuentren en cosecha.
- Realizar control trimestral del estado nutricional de los niños mediante la toma de medidas antropométricas. Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños que presenten desnutrición o riesgo de sufrirla.

CON EL TALENTO HUMANO:

- Realizar el proceso de asesoría y capacitación permanente a las manipuladoras de alimentos para la estandarización de las porciones utilizadas y servidas.
- Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área.
- Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladoras para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación-
- Capacitar al personal docente para la detección temprana de factores de riesgo en salud pública que permita tomar acciones preventivas y activar la red de servicios.
- Garantizar la capacitación el personal en primeros auxilios.

CON LAS FAMILIAS:

- Dar a conocer a las familias la ruta integral de atenciones en primera infancia y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños.
- Brindar asesoría permanente a los cuidadores sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, en el hogar.
- Orientar sobre aspectos nutricionales a las madres gestantes y lactantes.

- Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas de nutrición observados en las visitas familiares.
- Acompañar y orientar las acciones educativas de los padres madres y personas significativas en la crianza y cuidado de los niños en las condiciones de su hogar y entorno social inmediato, las familias conocen que es el POS y que tienen derecho sus hijos.
- Incentivar la participación de las familias en los encuentros formativos y reforzar y hacer seguimiento a la apropiación de los aprendizajes construidos durante los mismos, identificando los logros y dificultades.
- Para el caso de la modalidad familiar, realizar visitas de acompañamiento al hogar, en coordinación con el equipo de la modalidad.
- Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.

CON LOS NIÑOS:

- Fomentar el desarrollo de actividades pedagógicas en los que niñas y niñas conocen y quieren su cuerpo.
- Tener registro de la evolución del estado nutricional de cada beneficiario en las curvas de crecimiento y diligenciar el cartel de crecimiento.
- Elaborar el plan de intervención individual para los niños que presenten malnutrición. El Plan deberá estar acorde a las directrices del ICBF.
- Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
- En este orden de ideas, el profesional de Nutrición contratado realizara solo las actividades anteriormente mencionadas.

- **COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES:**

La administración municipal de Guachené – Cauca, para dar cumplimiento a este componente procederá a través de la secretaria de planeación y la coordinación de riesgos y desastres de la administración Municipal y la articulación GIRE, EL fortalecimiento a los planes de riesgo y evacuación a través de acciones y gestiones pertinentes para garantizar que la infraestructura del CDI se encuentre fuera de zonas de alto riesgo y hacerles el respectivo control y seguimiento a los planes de gestión de riesgo, de acuerdo a la normatividad técnica vigente.

A demás de lo anterior se realizará el mantenimiento de los espacios con el fin de poder contar con ambientes protectores con el fin de brindar una calidad en la prestación del servicio. De igual forma, la seguridad de la infraestructura se garantizará a partir de la articulación entre la Fuerza Pública y el CDI para establecer un esquema de vigilancia y patrullaje permanente. Con el propósito, de fortalecer las condiciones de seguridad, prevenir situaciones de riesgo y brindar mayor protección a los usuarios, al personal y a las instalaciones; Así mismo, Articular acciones con la comunidad ubicada en los alrededores del CDI para fortalecer la cooperación en materia de seguridad, promoviendo la comunicación, la participación ciudadana y el apoyo mutuo en la prevención de situaciones de riesgo que puedan afectar a los usuarios, al personal y a las instalaciones.

Adicionalmente, se cuenta con cámaras de vigilancia estratégicamente ubicadas, las cuales facilitarán el cubrimiento de toda la infraestructura, tanto en las áreas internas como externas de las instalaciones. Este sistema, permitirá el monitoreo permanente de los diferentes espacios, contribuyendo a la prevención de incidentes, la protección de los niños, el personal y los visitantes, así como al resguardo de los bienes institucionales; De esta manera, se fortalecerán las condiciones de seguridad y se generará una mayor percepción de seguridad, confianza y tranquilidad para toda la comunidad que hace uso de las instalaciones del CDI.

- **COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN:**

El componente administrativo y de gestión constituye un eje fundamental en la suscripción y ejecución de convenios para la operación del Centro de Desarrollo Infantil (CDI), ya que garantiza la adecuada administración, planificación y control de los recursos destinados a la atención integral de la primera infancia. A través de este componente se establecen los mecanismos financieros, administrativos y de seguimiento necesarios para asegurar la eficiencia, transparencia y sostenibilidad de las acciones contempladas en el convenio.

Así mismo, permite definir las responsabilidades de las partes involucradas en relación con la asignación, ejecución, supervisión y rendición de cuentas de los recursos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la prestación de servicios con calidad, oportunidad y pertinencia. De esta manera, el componente financiero y de gestión se convierte en una herramienta estratégica para fortalecer la gobernanza, optimizar los recursos públicos y garantizar el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas beneficiarios del CDI.

La administración municipal de Guachené – Cauca, para darle cumplimiento al presente componente por medio de la secretaria de planeación, realizará lo pertinente para la apropiación - fortalecimiento

de la misionalidad y generar los espacios de reflexión para la socialización con el talento humano logrando así identificar los avances, resultados y puntos de mejora en los diversos procesos.

- **La secretaria Administrativa y Financiera:** la tesorera DIANA PATRICIA PRADO ORTEGA, comuníquese al contacto: 3167640821. Es la encargada de la expedición de la cuenta bancaria para el convenio, seguimiento y control del presupuesto, pagos al personal del talento humano y los pagos de las obligaciones de la canasta.

- **El jefe de la oficina Jurídica de la administración municipal:** El jurídico EDMER MINA GONZALES, comuníquese al contacto: 3165379467 es el encargado de la elaboración de la minuta para la contratación del talento humano y lo que concierne a la canasta.

- **La oficina de Relaciones y cooperación internacional**: MILLER HERNANDEZ, comuníquese al contacto: 3226450116 Realizará el seguimiento y verificación de la documentación de los niños y niñas asegurando el cumplimiento a la lista chequeo, de acuerdo con las orientaciones de gestión documental, el seguimiento a la sistematización de la información del núcleo familiar, el fortalecimiento al control y seguimiento en los procesos de sistematización existentes sobre peticiones, sugerencias, quejas y reclamos, verificar que la información del CDI se encuentre

PRESUPUESTO

La propuesta económica se realiza teniendo en cuenta la necesidad que se ha determinado de acuerdo con el desarrollo de la operación del servicio que para esta ocasión será llegar al cumplimiento del 100% de la canasta, donde los rubros del pago de servicios públicos y el mantenimiento y adecuaciones estará a cargo de la Alcaldía de Guachene y los demás rubros se darán por parte de ICBF de la siguiente manera:

APORTE FINANCIERO DE LA ALCALDÍA

La administración municipal de Guachené - Cauca asumirá el mantenimiento de la infraestructura física interna y externa del CDI, pago de servicios públicos y el mantenimiento del circuito cerrado de videovigilancia, inclusión de perfil de talento humano de servicios generales con el fin de poder realizar la contratación y pagos de todos los perfiles de la canasta y de igual manera aportará un profesional Nutricionista que apoye la Operación del Servicio CDI.

CONCEPTO	VALOR	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Mantenimiento de infraestructura (Rubro de la Canasta)	$ 2.506.500	CDP 574
Servicios públicos (Rubro de la Canasta)	$ 2.626.650	CDP 574
Mantenimiento del circuito cerrado de vigilancia (Contrapartida)	$ 10.000.000	CDP574
Mantenimiento de infraestructura (Contrapartida)	$ 12.066.850	CDP574
Contratación de profesional Nutricionista (Contrapartida)	$ 11.300.000	CDP574
Contratación de personal de apoyo - servicios generales (Contrapartida)	$ 10.500.000	CDP574

APORTE FINANCIERO DEL ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) aportara para la atención la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES, DOSCIENTOS VEINTI NUEVE MIL CUATROSCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE $ 248.229.405,** tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Componentes	Concepto de gasto	Costo atencion participante mes	Atenciones	Mes 1 Agosto	Mes 2 Septiembre	Mes 3 Octubre	TOTAL
Talento humano	Coordinador / Apoyo a la coordinación	$ 20.295	150	3.044.250	3.044.250	3.044.250	9.132.750
	Agente educativo	$ 162.568	150	24.385.200	24.385.200	24.385.200	73.155.600
	Profesional Psicosocial	$ 16.257	150	2.438.550	2.438.550	2.438.550	7.315.650
	Profesional en Salud y Nutrición	$ 16.257	150	2.438.550	2.438.550	2.438.550	7.315.650
	Auxiliar pedagogico	$ 60.164	150	9.024.600	9.024.600	9.024.600	27.073.800
	Gestor de alimentos	$ 60.164	150	9.024.600	9.024.600	9.024.500	27.073.800
	Auxiliar de Servicios Generales	$ 40.109	150	6.016.350	6.016.350	6.016.350	18.049.050
	Auxiliar administrativo	$ 15.041	150	2.256.150	2.256.150	2.256.150	6.768.450
Gastos operativos	Gastos operativos	$ 2.005	150	300.750	300.750	300.750	902.250
Seguro	Poliza participante	$ 1.116	150	167.400	167.400	167.400	502.200
Dotacion de Consumo	Material didactico de consumo	$ 8.912	59	1.203.120	1.403.640	1.002.600	3.609.360
Dotacion de Aseo personal	Dotación de Aseo personal	$ 4.376	59	590.760	689.220	492.300	1.772.280
Alimentación	Ración Preparada (RP)	$ 161.873	59	21.852.855	25.494.998	18.210.713	65.558.565
TOTAL APORTE ICBF				**82.743.135**	**86.684.258**	**78.802.013**	**248.229.405**

Siendo así las cosas es importante mencionar que los aportes consolidados de cada entidad quedaran de la siguiente manera:

ENTIDAD	VALOR APORTES	% PARTICIPACIÓN

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$ 248.229.405,00	84,61%
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHENÉ – CAUCA	$ 49.000.000,00	15,39%
TOTAL, CONTRATO	$ 297.229.405,00	100,00%

Ahora bien, al realizar la revisión, netamente sobre los rubros de la canasta, el porcentaje de aporte de cada entidad es el siguiente:

ENTIDAD	**% PARTICIPACIÓN**
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	98,04%
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHENÉ – CAUCA	1,96%
TOTAL, CONTRATO	100,00%

Componentes	Concepto de gasto	% Participación	Aportante
Talento humano	Coordinador / Apoyo a la coordinación	3,50%	ICBF
	Agente educativo	28,00%	ICBF
	Profesional Psicosocial	2,80%	ICBF
	Profesional en Salud y Nutrición	2,80%	ICBF
	Auxiliar pedagógico	10,36%	ICBF
	Gestor de alimentos	10,36%	ICBF
	Auxiliar de Servicios Generales	6,91%	ICBF
	Auxiliar adminsitrativo	2,59%	ICBF
Infraestructura	Servicios Públicos	1,01%	ALCALDÍA
	Arriendo	0,00%	NO APLICA
	Mantenimiento y adecuaciones	0,96%	ALCALDÍA
Gastos operativos	Gastos operativos	0,35%	ICBF
Seguro	Poliza participante	0,19%	ICBF
Dotación de Consumo	Material didáctico de consumo	1,54%	ICBF
Dotación de Aseo personal	Dotación de Aseo personal	0,75%	ICBF
Alimentación	Ración Preparada (RP)	27,88%	ICBF
Costo cupo mes		100,00%	

CRONOGRAMA DE EJECUCION:

El plazo de la ejecución del convenio será de tres (3) meses contemplados entre el 03 de agosto del 2026 al 31 de octubre del 2026. La fecha de inicio está proyectada de acuerdo el cronograma de atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Cordialmente,

WILINTON MINA VIDAL
ALCALDE MUNICIPIO DE GUACHENE